VTAEO 10/7-

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

~~00523~~
549

2018 ... 9:20

OFICIO: FEIDDF/6664/2018
ASUNTO: SOLICITUD DE PERITOS.

México, D. F., 29 de mayo 2018.

[redacted]

DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN
Av. Río Consulado, número 715, Col. Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha, en la indagatoria, anotada al rubro, y con fundamento en los artículos 1, 21, 102 Apartado "A" y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3 fracción II, IV y XI y 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), subincisos b), c), f) y w); IV y V, 14, 22 fracción I inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 4, 5, 7 fracción I, VII y XXVI, 10,11, 18, 21 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Víctimas y el Acuerdo A/013/018, emitido por el Procurador General de la República, solicito a usted de la manera más atenta instruya a quien corresponda a efecto de que a fin de que designe perito (s) en las materias siguientes: CRIMINALÍSTICA, ANTROPOLOGÍA FORENSE ESPECILIZADO EN OPERACIÓN DE GEORADAR, MEDICINA, GENÉTICA, ODONTOLOGÍA FORNESE, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, VIDEO Y FOTOGRAFÍA forenses, para realizar diligencias de Búsqueda de restos humanos en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, los días 6 al 10 de agosto del año en curso. Asimismo proporcionar GEORADAR

No omito solicitar, que a dichos profesionales se les proporcione vehículo o vehículos para su traslado y equipo pues saldremos vía terrestre hacia la ciudad de Oaxaca y se incorporará más personal policial y las víctimas por lo cual es necesario esta medida.

Para lo cual es necesario que se pongan en contacto con la suscrita a efecto de acordar la salida, a la extensión 4225. Se solicita se presenten con vehículo asignado por esa Coordinación. Contacto mnavarro@pgr.gob.mx y mi celular 55 13 53 44 10.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
La Agente del Ministerio Público de la Federación

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

...e Derechos Humanos, ...elito y Servicios a la ...unidad
...ADA EN INVESTIGACIÓN ...ELITOS DE ...IÓN FORZADA

~~00540~~

550

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Especialidad de Antropología Forense

Número de folio 40470

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

Asunto: **Propuesta de Perito**

Ciudad de México, 06 de agosto de 2018

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA, DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio: FEIDDF/6664/2018, de fecha 29 de mayo de 2018 e ingresado a esta Institución el 31 de mayo de la misma anualidad, donde solicita: "[...] *designe perito (s) en las materias siguientes* [...] *ANTROPOLOGÍA FORENSE* [...] *para realizar diligencias de Búsqueda de restos humanos en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca* [...]". Al respecto manifiesto lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy p[redacted] a la perito en materia de Ant[redacted] cumplimiento a su atenta so[redacted]

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA GENERAL DE ESPECIALIDADES
MÉDICO FORENSES

[redacted]

C. c. p. [redacted] ciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] atención y debido cumplimiento.- Presente.

MMS/IIC/[redacted]

Rev.: 2 Ref.: IT- AF-01 FO-AF-04

de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la
nunidad
ZADA EN INVESTIGACIÓN
DELITOS DE
CIÓN FORZADA

1 ~~00550~~

551

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

RECIBIDO
10 AGO 2018
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

FOLIO: 40476
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FEIDDF/6664/2018

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2018

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI,** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II,** así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a sus oficios**, ANOTADO AL RUBRO,** de fecha 29 de mayo de 2018 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perita en Materia de **Fotografía Forense, la C. MEI LAN LIO ENG,** quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

Copias
Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo
GMFP/JDGTE/GMBR

Rev.:3 **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-03**

de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la
munidad
ZADA EN INVESTIGACIÓN
DELITOS DE
CIÓN FORZADA

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Especialidad de Antropología Forense

Número de folio 40470

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

Asunto: **Propuesta de Perito**

Ciudad de México, 08 de agosto de 2018

[redacted]

ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA, DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio: FEIDDF/6664/2018, de fecha 29 de mayo de 2018 e ingresado a esta Institución el 31 de mayo de la misma anualidad, donde solicita: "[...] *designe perito (s) en las materias siguientes* [...] *ANTROPOLOGÍA FORENSE* [...] *para realizar diligencias de Búsqueda de restos humanos en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca* [...]". Al respecto manifiesto lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterada del contenido de su proveído e informándole que se propone [redacted] a **Licenciada Erika Carrillo Ruiz** quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA GENERAL DE ESPECIALIDADES
MÉDICO FORENSES

[redacted]

C. c. p. [redacted] eral de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] bido cumplimiento.- Presente.

MMS/IIC/JVC

Avenida Río Cons[redacted]715, Col. Santa María Insurgentes. Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430.
[redacted] de México. Tel: 01 (55) 5346 1920 www.pgr.gob.mx

[redacted]

e Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la
munidad
ZADA EN INVESTIGACIÓN
DELITOS DE
CIÓN FORZADA

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.
AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

553

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 1 de agosto de dos mil dieciocho

TÉNGASE, por recibido 1) Oficio número de folio 40470, por medio del cual se propone al perito Antropólogo Forense al Licenciado Gonzálo Morales Hernández, para asistir a las diligencias de búsqueda de restos humanos que se llevarán a cabo los días 6 al 10 de agosto en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, y proporcionar GEORADAR.

Documentación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria, para que surta sus efectos legales correspondientes, es de acordarse y se.

A C O R D Ó

UNICO.- Agréguese a la presente indagatoria los documentos para que surtan los efectos legales correspondientes

[redacted]

Así lo acordó y firma

Ministerio Público de la Federación, adscrito

de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

D A M O S F E

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

[redacted]

de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la
nunidad
ZADA EN INVESTIGACIÓN
DELITOS DE
CIÓN FORZADA

4 09553

554

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Especialidad de Antropología Forense

Número de folio 40470

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

Asunto: **Propuesta de Perito**

Ciudad de México, 30 de julio de 2018

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA
P R E S E N T E.

PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
31 JUL 2018
13:30
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009 y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y a lo establecido por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a su oficio: FEIDDF/6664/2018 de fecha 29 de mayo de 2018 e ingresado a esta Institución el 31 de mayo de 2018, donde solicita: *"[…] designe perito en la materia siguiente, […] ANTROPOLOGÍA FORENSE ESPECIALIZADO EN OPERACIÓN DE GEORADAR, […] para realizar diligencias de Búsqueda de restos humanos en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, los días 6 al 10 de agosto, del año en curso. Asimismo proporcionar GEORADAR, […]"*.

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado de [redacted] informándole que se propone al perito en materia de Antropología Foren[redacted] para dar cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
FIRMA EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PGR Y 137 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, EN SU PÁRRAFO TERCERO.
EL DIRECTOR DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS PERICIALES
ESPECIALIDADES

C. c. p. [redacted] icios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
debido cumplimiento.- Presente.

IIMG/IIC
Rev.: 2
Ref.: IT- AF-01
FO-AF-04

ERAL
e Derechos Humanos,
elito y Servicios a la
unidad
ADA EN INVESTIGACIÓN
DELITOS DE
IÓN FORZADA

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.
AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 14 de agosto de dos mil dieciocho -

[redacted] ciudad de Oaxaca, Oaxaca. -

- - - Documentación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria, para que surta sus efectos legales correspondientes, es de acordarse y se - A C O R D Ó -

- - - ÚNICO.- Agréguese a la presente indagatoria los documentos para que surtan los efectos legales correspondientes -

- C Ú M P L A S E -

- - - Así lo acordó y firm [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- - - - - - - - - - - - - D A M O S F E - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Testigo de Asistencia | Testigo de Asistencia

[redacted]

...e Derechos Humanos,
...elito y Servicios a la
...unidad
...ZADA EN INVESTIGACIÓN
...DELITOS DE
...CIÓN FORZADA